

 	AUTO No: 802
	FECHA: 18 de diciembre de 2023
	PAGINA 1 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE Grupo de Responsabilidad Fiscal	
POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80852-2020-37410	

TRAZABILIDAD N°	Traslado de hallazgo mediante oficio N° 2020IE0056104 del 14 de septiembre de 2020. IP 80853-2020-37410
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-80853-2020-37410
CUN SIREF	AC-80853-2021-31782
ENTIDAD AFECTADA	Municipio de Hato Corozal NIT: 800.072.638-2
CUANTÍA DE DAÑO	\$ 1.237'000.000
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. ALEXANDER MARTINEZ PARRA, C.C. No. 4.153.889 2. CAROLINA LEÓN MONCADA, C.C. No. 37.840.818 3. CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO "CORAZUL" NIT 900.162.365-2, R.L. Edith Iradia Méndez Riaño, C.C. N°. 40.442.842
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • ALLIANZ SEGUROS S.A., NIT 860026182-5

ASUNTO

Procede el directivo de conocimiento a reconocer personería a un profesional del derecho para actuar como apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A., dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF 80853-2020-37410.

CONSIDERACIONES

Mediante oficio SIGEDOC 2023ER0222146, se allegó el poder conferido por **CLAUDIA VICTORIA SALGADO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.690.201 de Usaquén, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., actuando en su condición de Representante Legal Judicial y Extrajudicial de **LA ASEGURADORA COLSEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las Empresas

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	 100 AÑOS <small>Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!</small>	AUTO No: 802
		FECHA: 18 de diciembre de 2023
		PAGINA 2 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE Grupo de Responsabilidad Fiscal		
POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80852-2020-37410		

Industriales y Comerciales del Estado, identificada con NIT. 860026182-5, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C., la cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificacionesjudiciales@allianz.co, al profesional del Derecho **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional N° TP 39.116 del C.S. de la J., el cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en el proceso de la referencia actúe como apoderado judicial de la Compañía, presente argumentos de defensa, interponga recursos, y en general para que defienda los intereses de LA ASEGURADORA COLSEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A., vinculado a la presente actuación en calidad de tercero civilmente responsable.

Revisado el contenido del citado poder se encuentra que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 del CGP, en consecuencia, reconócese personería al profesional del Derecho, **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional N° TP 39.116 del C.S. de la J., para que actúe como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, identificada con NIT. 860026182-5, vinculada a la presente actuación como tercero civilmente responsable, de acuerdo con el poder conferido.

En virtud de lo expuesto, el suscrito Directivo Ponente de Conocimiento de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare,

RESUELVE

PRIMERO: **RECONOCER** personería al profesional del derecho, **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional N° TP 39.116 del C.S. de la J., para que actúe como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, identificada con NIT. 860026182-5 vinculado a la presente actuación como tercero civilmente responsable, de acuerdo con el poder conferido.

 	AUTO No: 802
	FECHA: 18 de diciembre de 2023
	PAGINA 3 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE Grupo de Responsabilidad Fiscal	
POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80852-2020-37410	

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto por estado, a través del Grupo de secretaria Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare de la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

TERCERO: Contra lo resuelto no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALONSO CAMARGO RODRIGUEZ
 Contralor Provincial - Directivo Ponente de Conocimiento

Proyectó: Fabio Mauricio Zapata Gonzalez
 Profesional Universitario GRF

Revisó: Heymar Mauricio Ramirez Alban
 Coordinador de Gestión Grado 2 - GRF

	INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA SECRETARIA COMUN
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CASANARE	
CERTIFICADO QUE...	
ESTACION NO 166	FECHA 26-12-2023
	